

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6136 *TERAWATIO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
GBI NORTH INVESTERING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión por segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que en fecha 30 de septiembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad Terawatio, S.L. (la "Sociedad"), celebrada con carácter universal, ha aprobado por unanimidad, así como el Socio único de la mercantil GBI North Investing, S.L.U., ha decidido, la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad, consistente en la rama de actividad dedicada al arrendamiento de inmuebles, a favor de la sociedad preexistente GBI North Investing, S.L.U., conforme al procedimiento previsto en el artículo 42 LME, por remisión del artículo 73.1 LME.

Como consecuencia de la segregación, la Sociedad traspasará en bloque por sucesión universal la rama de actividad de arrendamiento inmobiliario, constitutiva de una unidad económica, a favor de, GBI North Investing, S.L.U., que quedará subrogada en la titularidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la segregación a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como el balance de segregación.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME, por remisión del artículo 73.1 LME.

A Lama (Pontevedra), 30 de septiembre de 2020.- El Administrador único de Terawatio, S.L., y de GBI North Investing, S. L.U., Julio Antonio Bernárdez Piñeiro.

ID: A200047518-1